



VISTO:

Que por expte. 0062989/2016, a la alumna Yamile Yandon D.N.I.Nº, 40927062, solicita con carácter de excepción prorroga para la presentación del certificado Analítico de los estudios Secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente
Que no hay objeciones en formular ;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º :Prorrogar en carácter de excepción, la presentación del certificado analítico de los estudios secundarios a la alumna Yamile Yandon D.N.I.Nº 40927062, hasta tanto se solucione los inconvenientes planteados en el Ministerio de Educación -

ARTICULO 2º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA SESIONES A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE .-


Prof. Ud. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA